

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Luis Salvador García, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita **respuesta por escrito sobre los planes del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para la prevención de los riesgos de incendio forestal en la provincia de Granada.**

Congreso de los Diputados, 12 de julio de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Siempre es mejor prevenir que curar. Por ello, en el caso de los incendios forestales es fundamental desarrollar adecuados sistemas de prevención de estas catástrofes, destinados a evitar que los incendios lleguen a producirse y que, en caso de hacerlo, sus efectos sean lo más leves posible.

La prevención de incendios en el monte es una labor que se debe desarrollar a lo largo de todo el año y que implica actuaciones de muy diversos tipos: desde el establecimiento de redes de vigilancia hasta trabajos sobre la vegetación o campañas de concienciación de la población

En este sentido el artículo 44 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, establece que la Administración General del Estado, en coordinación con las comunidades autónomas, llevará a cabo programas específicos de prevención de incendios forestales.

En este sentido, el Plan Forestal Español, y el Plan Nacional de Acciones Prioritarias en materia de Restauración hidrológico-forestal, control de la erosión y lucha contra la desertificación (PNAP) incluyen de forma genérica un programa de actuaciones de prevención.

Tengo a bien formular la siguiente pregunta con la intención de conocer:

- ¿Qué medidas de prevención ante el riesgo de incendios forestales se han ejecutado durante el primer semestre del año 2017 por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la Provincia de Granada?



Luis Salvador García
Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos